

Guayaquil, 16 de Abril de 2012

Señores

Accionistas

ANGAR, ANGEL GARCÍA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No.92-1-4-3-0014 de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía Angar, Ángel García S.A., por el terminado el 31 de Diciembre del 2011

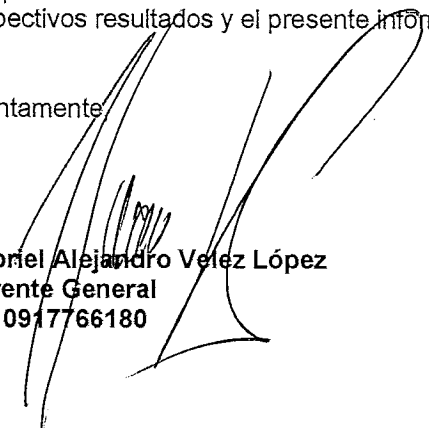
2. - La compañía no tuvo movimiento económico durante este periodo.

3. - Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

4. - Durante el año 2011 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

5. - En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2011 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente



Gabriel Alejandro Velez López
Gerente General
C.I. 0917766180